SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE CONTRATACION MC-GVR-049-2023 ROPA DE TRABAJO II

Noviembre 21 de 2023, se procede a emitir informe de selección en el proceso MC-GVR-049-2023 ROPA DE TRABAJO II.

Observaciones:

No se recepcionaron observaciones.

Subsanable:

- El proponente ubicado en PRIMER lugar de escogencia, INVERSIONES M&R SAS ZOMAC, representado legalmente por YUDI KATHERINE MONROY LOZANO, presenta documentación con el objeto de subsanar los siguientes requisitos:

CAPACIDAD TECNICA:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST		X	No presenta
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.		X	No presenta
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019		X	No presenta

El Proponente INVERSIONES M&R SAS ZOMAC, presenta documentos pertinentes, con los cuales subsana el requisito, por lo tanto, CUMPLE con los requisitos técnicos.

El Proponente INVERSIONES M&R SAS ZOMAC subsana los requisitos de capacidad técnica y se evalúa como **CUMPLE**.

- El proponente ubicado en segundo ligar de escogencia GRUPO LA COLINA AZUL S.A.S ZOMAC, representado legalmente por WILMER RAMIREZ GALEANO, no presenta subsanación de documentos.

- El proponente ubicado en tercer lugar de escogencia JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA, presenta documentación con el objeto de subsanar los siguientes requisitos:

CAPACIDAD JURIDICA:

DESCRIPCION	CUMPLE			OBSERVACONES
	SI	NO	N.A	
Mipyme domiciliada en el departamento del Guaviare		X*		No presenta la totalidad de los soportes
Libreta Militar: La persona natural y/o el representante legal deberán adjuntar al momento de presentar su propuesta, fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.		X		No presenta

Aportes parafiscales y al sistema de seguridad social: El Proponente persona natural deberá presentar certificación de afiliación y pago de seguridad social y aportes legales, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud (si es el caso), riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Debe anexar la última planilla asistida de pago de sistema de seguridad social y parafiscal.		**X**		No presenta planilla

El Proponente JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA, presenta certificación de acreditación de MIPYME de fecha 17 de abril de 2023, acompañada de la copia de documento de identidad del contador público, copia de la tarjeta profesional contador público y certificado de antecedentes de la profesión contadores público de fecha 18/08/2023, por lo tanto, no se puede establecer si el contador para la fecha de la certificación contaba con certificado vigente.

El Proponente JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA, presenta libreta militar, se verifica.

El Proponente JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA, presenta planilla asistida de pago de sistema de seguridad social y parafiscal.

El Proponente JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA no subsana la totalidad de los requisitos de capacidad jurídica y por lo tanto se mantiene como NO CUMPLE.

CAPACIDAD TECNICA:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el SUMINISTRO, VENTA, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS Y/O PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES a los que se requieren en el presente proceso, mediante la presentación de mínimo un (1) contrato o certificación de contrato suscrito y ejecutado con del sector público y/o privado, cuyo valor sea o sume el 100% del presupuesto oficial.		**X**	Presenta acta de liquidación contrato 027 de 2015, suscrito con persona natural/privado, valor $ 50.000.000. De acuerdo con lo estipulado en estudios previos, de tratarse de contratos u órdenes suscritas con empresas privadas o Mixtas, además de la certificación, el proponente deberá adjuntar copia del contrato u orden de compra, copia del acta de liquidación respectiva y copia de la factura de venta, debidamente legalizada. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST		**X***	
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.		**X***	
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019		**X***	

El Proponente JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA, presenta copia del contrato 027 de 2015 y copia de la factura de venta, sin embargo, esta no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario nacional.

El Proponente JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA, presenta carta certificando que no tiene trabajadores a cargo, se verifica planilla se seguridad social su calidad de trabajador independiente voluntario afiliado a ARL.

El Proponente JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA no subsana la totalidad de los requisitos de capacidad técnica y por lo tanto se mantiene como NO CUMPLE.

Recomendación al ordenador del gasto:

Acorde a la verificación de los subsanables y una vez agotada la evaluación de las ofertas, se recomendará la adjudicación así:

Proponente
INVERSIONES M&R SAS ZOMAC

En razón a que el proponente INVERSIONES M&R SAS ZOMAC, representado legalmente por YUDI KATHERINE MONROY LOZANO, **CUMPLE** con los requisitos de capacidad jurídica y técnica exigidos en la invitación pública MC-GVR-049-2023 ROPA DE TRABAJO II, se recomienda adjudicar el proceso en cuantía de $ 29.766.000.

CRHISTIAN CAMILO ACEVEDO BAQUERO
Evaluador Técnico

VIVIANA ROCIO BRAVO R
Evaluador SST

KLEIMAR ARLEY CUELLAR BARBOSA
Evaluador Jurídico